

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL EL CARMEN SOBRE LA SITUACIÓN DE GRAVE RIESGO PARA LA SALUD DE LOS VECINOS Y LA SEGURIDAD DE LOS MISMOS EN RELACIÓN A UN EDIFICIO DESOCUPADO EN LA CALLE REGIDOR ALONSO FAJARDO DEL BARRIO “EL CARMEN”**

En la pasada sesión plenaria, de carácter ordinario, celebrada por esta Junta Municipal el pasado 23 de Mayo en relación a la situación del Edificio citado en el encabezado de esta moción, el siguiente RUEGO:

Para evitar inútiles repeticiones, el contenido íntegro del ruego, al que se ha hecho referencia, se da aquí por íntegramente reproducido, aunque queremos resaltar del mismo, lo siguiente:

Rogamos “al Sr. Presidente de esta Junta Municipal que facilite, por escrito, a este Grupo toda la información relativa al expediente que, en su caso, el Ayuntamiento de Murcia pudiera haber incoado a la propiedad del inmueble, objeto de este ruego, y en aplicación de la ORDENANZA REGULADORA DEL DEBER DE CONSERVACIÓN DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. Nos referimos concretamente a los informes y actuaciones que la Ordenanza contempla en su Capítulo II.

En caso de no existir tal expediente rogamos que haga lo necesario para que el mismo se incoe de inmediato y nos informe, también por escrito, de los motivos por el que la administración municipal permanece inactiva ante la situación de insalubridad con riesgo para la salud pública, inseguridad de bienes y personas y riesgo de incendio que el estado del edificio ocasiona.

Asimismo rogamos se nos informe si el edificio sufre de alguna patología constructiva que haga peligrar su estabilidad.”

A día de hoy, siete semanas después de hecha la solicitud de información, el grupo socialista no ha recibido ninguna información al respecto ni se ha realizado en el edificio actuación alguna, lo que implica que sigue sin cumplirse la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL DEBER DE CONSERVACIÓN DE LA PROPIEDAD INMUEBLE y, asimismo, continúa existiendo un alto riesgo de incendio, debido a la emanación de gases que producen las basuras que hay en la azotea del edificio, entre otras posibles causas. Del mismo modo sigue existiendo riesgo para la salud las personas que viven en los edificios del entorno debido a la existencia de roedores, insectos y reptiles que son perfectamente visibles. De hecho conocemos un informe sanitario sobre la picadura de un insecto que ha causado un daño considerable a un vecino. Tampoco se ha hecho nada respecto al estado de la fachada que presenta un aspecto denigrante, ni se nos ha informado sobre si el edificio sufre alguna patología que pueda hacer temer por su estabilidad. Recordemos que justo frente a este edificio se produjo, hace unos años, el derrumbe de otro que, afortunadamente no produjo daños personales.

Debido a esta pasividad e inacción del Sr. Presidente de esta Junta Municipal y de la Concejalía competente nos vemos obligados a presentar para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente

## **MOCIÓN:**

Si a la fecha de celebración del próximo pleno ordinario, previsto para el próximo día 18 de Julio de 2024, o durante la celebración del mismo no se ha informado al Pleno de la Junta de las cuestiones rogadas por el grupo socialista en el pleno del pasado 23 de Mayo, instamos al Sr. Presidente a que convoque, con carácter de urgencia, un pleno extraordinario de esta Junta Municipal y que en el mismo COMPAREZCA el concejal o concejala competente para aplicar la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL DEBER DE CONSERVACIÓN DE LA PROPIEDAD INMUEBLE e informe con todo detalle de la situación del expediente incoado, en su caso, para proceder a la limpieza y retirada de toda la inmundicia depositada en el edificio al que se refiere esta moción, y al adecentamiento de la fachada del mismo. Y todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL DEBER DE CONSERVACIÓN DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.

Con carácter previo a la celebración del Pleno Extraordinario se facilitará a todos los grupos de esta Junta Municipal, incluidas las asociaciones vecinales, un informe de las actuaciones llevadas a cabo y su cronología.

Murcia, a 11 de Julio de 2024

Joaquín Sánchez Martínez

DNI 22908995Y

Portavoz del Grupo Socialista.

--